

Dejan en el aire bolsa para elección

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE decidió excluir de la propuesta de presupuesto 2025, los 12 mil 839 millones de la elección del Poder Judicial porque aún existe incertidumbre sobre el impacto de las suspensiones dictadas por Jueces.

El miércoles, el Tribunal Electoral determinó que el organismo electoral no puede detener la elección de juzgadores.

Sin embargo, argumentó que no podía pronunciarse sobre las suspensiones emitidas por los Jueces, en las que advierten multas y cárcel si el Instituto no frena el proceso.

Ese día, tras la resolución, el INE informó que reanudarían las actividades para el proceso electoral, pero, afirmaron funcionarios, no lo ha hecho porque al dejar “intocadas” las suspensiones, se mantiene la incertidumbre sobre el impacto para su personal.

Por ello, aseguraron, al aprobar esa partida electo-



■ Consejeros del INE afinan su proyecto de presupuesto, el cual será revisado hoy, para enviarlo a la Cámara baja.

ral, podría considerarse como una actividad del proceso, y el personal que lo elaboró estaría en riesgo de sanción por desacato.

Los consejeros, aclararon, están protegidos legalmente.

En las próximas horas, el INE pedirá al Tribunal Electoral una aclaración de sentencia para confirmar qué actividades pueden realizarse.

También están a la espera del pronunciamiento de la Suprema Corte y de los tribunales de circuito, ante

los que interpusieron 175 recursos contra las órdenes de jueces de suspensión.

Los consejeros deberán definir internamente cómo procesar este tema y los plazos.

En la propuesta de presupuesto que aprobará la Comisión este sábado, se incluyó la partida “Organizar Procesos Electorales Federales”, por un monto de 35 millones 162 mil pesos, pero no aclara a qué comicios se refiere, pues la única elección nacional será la del Poder Judicial.